

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF. Ejecutivo de Alimentos promovido por la señora NOHORA ELSA RODRÍGUEZ VALDERRAMA en contra del señor JOSÉ ENRIQUE PARDO MORENO, rad. 2006-00517

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 29 de julio de 2022, esto es, haber allegado la autorización por parte de la joven Laura Dayana Rodríguez Valderrama, identificada con cc No. 1.003.540.320 para que a la señora Nohora Elsa Rodríguez Valderrama se le haga entrega de los títulos pendientes de pago. Por secretaría se ordena de manera inmediata librar la orden de pago respectiva de aquellos dineros que correspondan a la citada ciudadana.

CÚMPLASE.

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez**

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6f95c6146f337f0280fb274da1c09f650ccc06d90ca5d22079bdb663e684b06**

Documento generado en 24/08/2022 04:06:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**